


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 250 /

PARRAL,

VISTOS:

- 24 Ene 2013
- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
 - 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
 - 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
 - 5.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
 - 6.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández
 - 7.- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a sector rural, por operativo de mejoramiento camino vecinal, el día 15 de Enero del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.
ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) Viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.


POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



PAULA ZÚÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


IDH/PZF/JSS/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.